

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Ejecutivo de alimentos
Demandante:	Luz Mary Guevara Barreto
Demandada:	Wilmer Alexander Monroy
Radicación:	2019-00815
Asunto:	Con liquidación de costas
Decisión:	Aprueba liquidación de costas

En atención a la liquidación de costas elaborada por secretaría el 27 de julio de 2021, se dispone:

PRIMERO. APROBAR la referida liquidación de costas, atendiendo lo establecido en el numeral 1°, artículo 366 del Código General del Proceso.

SEGUNDO. REMITIR las diligencias a los Juzgados de Ejecución en asuntos de Familia – Reparto, tal como se dispuso en el ordinal sexto de la providencia del 18 de junio de 2021.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA JUEZ

ΚB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO

(Art. 295 C.G.P.)

La providencia anterior se notifica en el ESTADO N° 059 hoy, 09 de agosto de 2021

Secretaria:

LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA